

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAPTRAINING S.A.
Ciudad

Estimados Señores,

En cumplimiento de mis facultades como Comisario de la Compañía CAPTRAINING S.A. y a lo que dispone el art. 231 de la Ley de Compañías, me permito informarles lo siguiente:

La Administración de la Compañía en el período 2016 se ha realizado considerando las normas legales y estatutarias, así como buscando el cumplimiento de sus obligaciones ante las Autoridades de Control.

Los libros contables son llevados considerando los principios contables, normas tributarias.

Para un control debido, la Compañía se acoge a las disposiciones contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y sus asientos contables se encuentran debidamente detallados.

Mis funciones como Comisario de la Compañía se encuentran conforme a lo que establece el art. 279 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros guardan concordancia con la situación de la Compañía y se presentan razonablemente, sin que haya observaciones que realizar a la fecha del presente informe.

Atentamente,



CPA Wendy Ayala
C.I. 120504197-1